



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

1535

Decreto Alcaldicio N° _____.

CASTRO, 27/11/2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15. 11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: La ejecución del proyecto FNDR 6% cultural, ID 12279, "Nuestra feria, nuestra vida, nuestro mural"

DECRETO: Apruébese y Autorícese el contrato de prestación de servicios de fecha 27/11/2019, suscrita entre este municipio y Don Francisco Javier Sotelo,

El gasto se imputará la cuenta municipal 114.05.28.018.001, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



PANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/AVH/syv/-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.